



## CARTEL DE REMATE

EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ANDES, ANTIOQUIA,  
ubicado en la Cra. 51 No. 48-66/72, edificio San Bernardo Plaza de esta localidad,

### HACE SABER:

Que en el proceso ejecutivo con título hipotecario promovido por LUZ AMANDA GÓMEZ CASTAÑEDA en contra de ALBA INÉS RESTREPO COLORADO, con radicado 050344089001-2020-00132-00 que se tramita en este despacho, se fijó el día 12 de julio de 2022 a partir de las 9:00 horas para realizar diligencia de remate virtual del siguiente bien:

“ Bien Inmueble consistente en un segundo piso, apartamento No. 02, ubicado la Cra. 55 No. 56 A 08 del Barrio Corid, el cual hace parte integrante del Edificio Yepes propiedad horizontal, de la zona urbana de esta localidad, cuyos linderos son: pro el norte, con Rosa Gutiérrez en 10,20 mts, por el sur, con la Cra 55 en 10.20 mts, por el oriente con la calle 56 A, en 6,90 mts, por el occidente con Jairo Agudelo en 6,90 mts, por el nadir con losa de dominio común que lo separa del primer piso y por el cenit, con techumbre de la edificación”. Se identifica este inmueble con la matrícula inmobiliaria No. 004-25042 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Andes.

El inmueble fue avaluado, en la suma de ochenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y seis mil pesos (\$84'456.000) y será postura admisible la que cubra el 70% de dicha suma (\$59'119.200),previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo dado por el perito, equivalente a la suma de \$33'782.400, previa consignación en la cuenta de depósitos judiciales No. 050342042001 en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, a órdenes de este juzgado, conforme lo establece el artículo 451 del CGP.

Como secuestre actúa BIENES & ABOGADOS, con Nit 901-231-064-0, persona jurídica que se encuentra en la calle 52 # 49-71, oficina 512 en Medellín, teléfono 604-47-97-93-40, correo electrónico [bienesyabogados@gmail.com](mailto:bienesyabogados@gmail.com)

Se informa a los interesados que la almoneda se realizará de manera virtual a través del aplicativo LIFESIZE, con sujeción al artículo 452 del C.G.P. y las directrices fijadas en el **PROTOCOLO PARA LA REALIZACION DE REMATES VIRTUALES**, el cual se encuentra publicado en la sección remates del micrositio del JUZGADO en la página web de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal->

de-andes que resulta vinculante para efectos de la subasta pública. Asimismo se encontrará el link del expediente para consulta, salvo alguna dificultad de orden técnico, único caso en el cual el expediente estará disponible para ser revisado en forma física, previa solicitud de cita al correo [j01prmunipalandes@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmunipalandes@cendoj.ramajudicial.gov.co) con no menos de 3 días hábiles de antelación a la diligencia.

Se advierte que únicamente se podrá hacer postura presencial en las instalaciones de la sede judicial, ubicada en la Cra. 51 No.48-66/72 edificio San Bernardo Plaza , piso 2 de la ciudad de Andes, así: (1) dentro de los 5 días anteriores a la realización de la diligencia de remate, para lo cual se solicitará la asignación de cita al correo [j01prmunipalandes@cendoj.gov.co](mailto:j01prmunipalandes@cendoj.gov.co), agenciamiento de cita puede formularse con no menos de 6 días previos a la celebración de la diligencia, pero la cita para la recepción de la postura se hará únicamente dentro del término previsto en el artículo 451 del C.G.P., esto es, dentro de los 5 días hábiles anteriores a la celebración de la respectiva audiencia, (2) dentro de la hora siguiente a la apertura de la subasta. En ambos casos, el sobre deber ir completamente sellado y debe incluir todos los anexos enunciados en el numeral 3º del protocolo de remates.

Los interesados deben contar con los medios tecnológicos idóneos para el desarrollo de la diligencia – cámara, micrófono y cuenta de correo electrónico (de preferencia Hotmail, Gmail). Se advierte que, los problemas técnicos o una eventual falla en la conectividad no son responsabilidad del Juzgado.

La publicación, se hará a través del periódico el Colombiano, el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días, a la fecha señalada para el remate.

Andes, marzo 7 de 2022.

LUIS DARÍO HERNÁNDEZ RÍOS

Secretario

**Firmado Por:**

**Luis Dario Hernandez Rios**

**Secretario**

**Juzgado Municipal**  
**Juzgado 001 Promiscuo Municipal**  
**Andes - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**27dc47c4ba791faf95779c8774517b2c7525020d3e7c2387d22745ff1e5fd5e**

Documento generado en 07/03/2022 04:51:37 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**